

gimen de concurrencia, de la constitución de un derecho de superficie sobre la parcela de titularidad del Ayuntamiento de Aldeatejada M-10-B del Sector Ur-2R, Urbanización "Las Fuentes" con la obligación de edificar sobre la misma una Residencia para la Tercera Edad

- Exposición del expediente: 10 días
- Tipo de licitación: 3.000 euros anuales, todos los conceptos incluidos
- Plazo de presentación de ofertas: 26 días naturales, hasta las 13 horas
- Modelo de proposición.:

El abajo firmante don. mayor de edad, de profesión domiciliado en Calle....., y con DNI núm....., expedido en..... con fecha....., en nombre propio, (o en representación de), teniendo conocimiento de la convocatoria anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia número....., de fecha..... toma parte,

Y HACE CONSTAR:

10. Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas en el Pliego de Cláusulas para la adjudicación del contrato.

11. Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y todas las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

12. Que ofrece.....plazas a vecinos del municipio con un porcentaje de rebaja del precio general de%

13. Que ofrece la utilización a los vecinos de Aldeatejada de los servicios que a continuación se relacionan con un porcentaje de rebaja del precio general:

-, con un porcentaje de rebaja de.....%
-, con un porcentaje de rebaja de.....%
-, con un porcentaje de rebaja de.....%
-, con un porcentaje de rebaja de.....%

14. Que oferta.....puestos de trabajo indefinidos a vecinos del municipio:

15. Que se compromete a realizar la obra de construcción de la Residencia de la Tercera Edad reflejada en el proyecto que se acompaña y ponerla EN FUNCIONAMIENTO EN EL PLAZO MÁXIMO DE DOS AÑOS

16. Que oferta un precio anual de.....euros

17. Que no figura en ninguno de los supuestos de prohibición de contratar establecido en el artículo 20 LCAP.

18. Que adjunta la documentación exigida.

Fecha y Firma

• Apertura de plicas: El primer miércoles hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de ofertas, a las 13 horas, en la Casa Consistorial de Aldeatejada

• El Pliego de Condiciones, con toda la información necesaria, se podrá solicitar en el Ayuntamiento de Aldeatejada

Aldeatejada, 21 de febrero de 2007.- El Alcalde, Herminio F. Velasco Marcos.

* * *

Edicto

No habiéndose presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público en contra del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión del 16 de enero de 2007, de Imposición y Modificación de diversos Impuestos y Tasas Municipales, dicho acuerdo adquiere firmeza en vía administrativa siendo los Impuestos y Tasas Modificados los siguientes:

- Ordenanza de la Tasa por la Prestación del Servicio de Abastecimiento de Agua:

Tarifas:

Trimestralmente

1.- Mínimo de 15 m3 trimestrales: 8,97 euros

2.- De 15,01 a 50 m3 trimestrales: 0,68 euros/m3

3.- A partir de 50,01 m3 trimestrales: cada m3 a 0,78 euros

A las cantidades resultantes se les aplicará el 7% de IVA

-Ordenanza de la Tasa por Prestación del Servicio de Recogida de Residuos:

Tarifas:

Trimestrales

1.- Viviendas: 7,24 euros

2.- Locales comerciales: 11,78 euros

3.- Locales industriales: 12,91 euros

4.- Bares y cafeterías: 14,48 euros

- Ordenanza de la Tasa por la Prestación del Servicio de Alcantarillado:

Tarifas:

0,0084 euros trimestrales por cada m3 de agua consumido.

- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: Se fija en el 2,20 el tipo impositivo

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica:

Tarifas:

Tipo Vehículo	Unidad	Hasta	Importe
1 Turismo	Caballos Fiscales	7,99	13,65
1 Turismo	Caballos Fiscales	11,99	36,85
1 Turismo	Caballos Fiscales	15,99	77,81
1 Turismo	Caballos Fiscales	19,99	96,91
1 Turismo	Caballos Fiscales	9999999999999999	121,13
2 Autobus	Plazas	20	90,09
2 Autobus	Plazas	50	128,31
2 Autobus	Plazas	9999999999999999	160,30
3 Camión	Kilogramos	999	45,72
3 Camión	Kilogramos	2999	90,09
3 Camión	Kilogramos	9999	128,31
3 Camión	Kilogramos	9999999999999999	160,39
4 Tractor	Caballos Fiscales	15,99	19,11
4 Tractor	Caballos Fiscales	25	30,03
4 Tractor	Caballos Fiscales	9999999999999999	90,09
5 Remolque	Kilogramos	750	0
5 Remolque	Kilogramos	999	19,11
5 Remolque	Kilogramos	2999	30,03
5 Remolque	Kilogramos	9999999999999999	90,09
6 Ciclomotor	Centímetros Cúbicos	9999999999999999	4,78
7 Motocicleta	Centímetros Cúbicos	125	4,78
7 Motocicleta	Centímetros cúbicos	250	8,19
7 Motocicleta	Centímetros cúbicos	500	16,39
7 Motocicleta	Centímetros Cúbicos	1000	32,75
7 Motocicleta	Centímetros cúbicos	9999999999999999	65,52

- Imposición de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Atención a menores de 0 a 3 años (Programa Crecemos), con unas tarifas mensuales de 30 euros por niño siendo requisito imprescindible el que tanto los padres como el niño tengan su domicilio habitual y estén empadronados en Aldeatejada (ambas condiciones).

Contra el anterior acuerdo cabe recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Aldeatejada, a 5 de marzo de 2007.- El Alcalde, Herminio F. Velasco Marcos.

* * *

Pedraza de Alba

EDICTO

Por D. JOSÉ HERNÁNDEZ TERRONES NIF 7648349-K, vecino de esta localidad, domiciliado en Calle Salas Pombo N° 11, se ha solicitado Licencia Ambiental al amparo de la Ley 5/2005 de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones